



PROYECTO OT MUSICA

DRAFT

INTRODUCCIÓN

OPERACIÓN TRIUNFO es un programa de televisión producido por GESTMUSIC y RTVE, consolidado en el ámbito musical, que ha proporcionado al panorama musical español e internacional artistas de indudable talento.

Basado en un concurso, con eliminaciones semanales, consiste fundamentalmente en el seguimiento de las actividades de un grupo de 16 personas que, dotadas de aptitudes artísticas y permaneciendo en régimen de convivencia, completan, durante 14 semanas, de manera simultánea a su participación en el concurso de televisión, su formación. Todo ello mediante el seguimiento de clases en las disciplinas y materias, -que incluye clases de canto, baile, coreografía, puesta en escena, dicción, etc-, cuyo dominio les resultará imprescindible para triunfar en el mundo de la interpretación, comprobando el espectador, a través de las galas que se celebran, la progresión de cada participante.

La idea directriz del programa concurso es que resulte ganador el concursante en quien concurren las mayores o mejores cualidades artísticas obteniendo un premio en metálico.

En el formato Operación Triunfo subyace el propósito, en la medida de lo posible, de procurar a sus participantes una plataforma privilegiada desde la que iniciar y promover el lanzamiento de sus carreras artísticas.

DRAFT

Con este último propósito, RTVE y Gestmusic han incluido en la presente edición de OPERACIÓN TRIUNFO un proceso abierto a las empresas de la industria musical y oficinas de representación artística, denominado "DRAFT".

La finalidad es recibir de la industria las propuestas personalizadas para la gestión y dirección de la carrera profesional de aquellos artistas que puedan ser de su interés, y entrar en una negociación con ellos conducente a la firma de un contrato artístico, discográfico, o editorial.

Dicho proceso está configurado de la siguiente manera para todas las empresas que deseen concurrir al mismo.

PROCESO DEL DRAFT.

CONTACTO

Las empresas de la industria musical y oficinas de representación artística con trayectoria contrastada en el mercado, con independencia de su tamaño, que estén interesadas en incorporar a uno o varios de los concursantes a su compañía, pueden contactar con Brian Sellei por medio del e-mail ot.musica@gestmusic.es, que atenderá cuantas cuestiones se susciten respecto a este proceso.

PRESENTACIÓN

Las empresas de la industria musical y oficinas de representación artística deberán presentar su propuesta de plan de desarrollo de carrera artística y escénica para uno o varios artistas, respecto de los que tengan interés. En el caso de que sean varios artistas, indicaran su orden de preferencia.

CONTENIDO y ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

El plan de desarrollo de carrera artística y escénica se requiere que sea personalizado.

1.- El interés de las empresas puede manifestarse en una propuesta integral 360º o para ámbitos concretos, ya sea discográfico, artístico o editorial.

Con el término personalizado nos referimos a que teniendo en cuenta las características, carácter, intereses, potencial de crecimiento, estilos musicales que el artista pone de manifiesto en el programa, se proponga un plan de trabajo, que plantee acciones, eventos, una proyección temporal para un posicionamiento y visibilidad en el mercado; así mismo, contemplar el cuidado, apoyo y crecimiento personal al artista para que pueda iniciar y trazar una carrera con perspectiva de largo recorrido.

Dicha propuesta, fundamentada en un modelo de trabajo, ha de acompañarse con una proposición en términos económicos.

2.- Los artistas contarán en todo momento con el asesoramiento profesional de RTVE y de Gestmusic.

3.- Una vez que los Artistas efectúen una valoración de las propuestas recibidas, éstos decidirán con qué empresas entran en negociación, iniciándose a partir de este momento conversaciones privadas tendentes a la consecución de un acuerdo entre artista y empresa de la industria, y entre éstas y Gestmusic y RTVE.

4.- Los contratos que resulten de la negociación mantenida entre los artistas y las compañías podrán firmarse una vez acabado el Programa de televisión y antes del inicio del ciclo de conciertos o Gira prevista inicialmente entre Junio y Diciembre de 2020

PLAZO

Plazo: las propuestas pueden enviarse desde este mismo momento y no más tarde del 13 de marzo de 2020.